



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### Concejalía de Juventud

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública, para general conocimiento, relación de las subvenciones (superiores a 3.000 euros) concedidas dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles y grupos de jóvenes, año 2019, con expresión de las entidades, proyectos y cuantías. Para la citada convocatoria se consignó partida presupuestaria 08.2314.48906 RC: 32238 por importe de 62.000,00 euros y 08.2314.780 A: 51241 40698 PY 19A00003 por importe de 13.500,00 euros en el presupuesto general para el año 2019.

	<i>Asociación</i>	<i>Subvención equipamiento</i>	<i>Subvención actividades</i>
1	Aboa G-09365149	1.350,00 euros	3.186,00 euros
2	Antorcha Gr. Scout G09513599	1.350,00 euros	4.489,00 euros
3	Asde Exploradores G47035472	1.350,00 euros	4.489,00 euros
4	Cruz Roja Juventud Q2866001G		4.489,00 euros
5	Gente 9 G09241803	1.350,00 euros	4.416,00 euros
6	Grupos de Amigos G09263005	350,00 euros	4.489,00 euros
9	Los Pioneros G09230962	1.350,00 euros	4.267,00 euros
12	OJE G28556728	1.350,00 euros	4.489,00 euros
13	Parteluz G09274952	1.350,00 euros	4.489,00 euros
14	San Julián G09267691		3.258,00 euros
15	San Pablo G09242439	1.350,00 euros	4.489,00 euros
16	Santa María la Mayor G09345984		4.030,00 euros
17	Ventola G09102542		4.489,00 euros

En Burgos, a 26 de mayo de 2020.

El concejal delegado de Juventud,  
Josué Temiño Cantero